

CONVOCATORIA DE ELECCIONES A LOS CARGOS DE LOS ORGANOS DE LA COMUNIDAD DE USUARIOS DE AGUAS SUBTERRANEAS DE LA MASA DE AGUA SUBTERRANEA LILLO-QUINTANAR.

El presidente de la Comunidad, conforme a lo dispuesto en los artículos 19 y 47 de los Estatutos, aprobados con fecha de 20/11/2015 por Resolución del Presidente de la Confederación Hidrográfica del Guadiana, y modificados por Resolución de 23/11/2023 **CONVOCA A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**, a todos los usuarios de la Comunidad de Usuarios de Aguas Subterráneas de la Masa de Agua Subterránea Lillo-Quintanar y a dicho fin se acuerda:

Primero: Fecha de elecciones: Viernes, 22 de marzo de 2024.

Segundo: Horario electoral: Desde la Constitución de la Asamblea hasta su finalización.

Lugar: Salón de actos de la Cooperativa Nuestra Señora de la Muela y la Paz, sito en Ctra. Corral de Almaguer - Lillo, km. 0, C.P. 45880 CORRAL DE ALMAGUER (Toledo).

Tercero: Cargos a elegir:

Presidente.

5 vocales titulares impares (1 vocal Abastecimiento, 2 vocales de Cuenca, 1 vocal de Toledo y 1 vocal).

5 vocales suplentes impares (1 vocal Abastecimiento, 2 vocales de Cuenca y 1 vocal de Toledo, 1 vocal).

4 vocales titulares y suplentes del Jurado de Aguas.

Cuarto: Duración de los cargos: cuatro años

Quinto: Requisitos de los candidatos y comunes a todos: cumplir los requisitos del art. 30 y 33 de los Estatutos, siendo estos:

Sexto: Requisitos para ser elector-votante: Podrá ejercer su derecho al voto, los usuarios, se hallen inscritos en el censo de la comunidad, así como acreditar su personalidad mediante presentación DNI, o por medio de representación legal o voluntaria y la autorización escrita bastanteadada por el secretario de la Comunidad.

Tendrá Derecho a la asistencia de la Asamblea General con voz y voto todos los usuarios de la Comunidad, computándose a efectos de voto los caudales que consten en el título legal o en el Registro de Aguas o en el de catálogo de Aguas Privadas.

El número de votos que corresponde a cada usuario en la Asamblea General será el establecido en el Anexo I del Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de Dominio Público Hidráulico (RDPH), (artículo 22 de los Estatutos).

Séptimo: Reclamación del censo: la fecha para reclamar en el censo es el **08-03-2024**.

Octavo: Presentación de candidaturas: Podrán presentarse como candidatos todos aquellos usuarios que, cumpliendo con los requisitos de los Estatutos, presenten candidatura cerrada en la sede social de la Comunidad antes de las 12:00 horas del día **19-03-2024**.

Noveno: Proclamación de candidatos: Conforme al artículo 47.10 de los Estatutos. El presidente de la mesa electoral anunciará su resultado, proclamándose seguidamente la lista candidata que hubieran obtenido el mayor número de votos.

En el caso de que solo exista solamente una lista candidata, podrá ser elegido por aclamación de la Asamblea General si ésta así lo decide, sin necesidad de proceder a la votación.

En Corral de Almaguer, 13 de febrero de 2023

CALENDARIO DEL PROCESO ELECTORAL

13-02-2024	Convocatoria de Asamblea General Ordinaria y elecciones Inicio plazo de presentación de candidaturas.
14-02-2024	El secretario/a de la Comunidad expondrá al día siguiente de la convocatoria. La lista de votantes y con nº de votos. La lista de los cargos objeto de elección. Apertura de plazo de reclamaciones contra el censo electoral.
01-03-2024	Fecha máxima para publicar convocatoria de Asamblea General Ordinaria y elecciones. (BOE, anuncio en la sede Comunidad, 15 días hábiles.)
08-03-2024	Finalización plazo para reclamar contra el censo electoral.
18-03-2024	Finalización plazo para notificar resolución de reclamaciones al censo electoral.
19-03-2024 (12:00 horas)	Finalización plazo de presentación candidaturas.
20-03-2024 (12:00 horas)	Exposición pública de candidaturas.
22-03-2024 (12:00 horas)	Celebración Asamblea General Ordinaria y Elecciones